Se construirá un segundo túnel de San Gotardo; pero se mantiene la "penalización del matrimonio"

Autor(en): **Engel, Barbara**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **43 (2016)**

Heft 2

PDF erstellt am: **29.05.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-908079

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

Un no sorprendentemente claro a la Iniciativa de Aplicación

Casi un 60 % de los votantes rechazaron la Iniciativa de Aplicación lanzada por la UDC. Este es el resultado de una campaña sin precedentes. Pese a todo se endurece el Derecho de Extranjería.

BARBARA ENGEL

Los electores concedieron gran importancia a los comicios del 28 de febrero, especialmente a la Iniciativa de Aplicación de la Unión Democrática del Centro (UDC), como lo revela sin lugar a duda la tasa de participación del 63,1%, la más elevada desde las votaciones sobre el EEE en 1992.

Nadie esperaba que esta Iniciativa fuera rechazada tan tajantemente por el 58,9 % de los votantes y en 20 cantones. Todavía a finales de enero, según sondeos oficiales la mayoría estaba a su favor.

Más de un millón de francos recaudados

A este cambio radical de opinión contribuyó una campaña sin precedentes, en la que participaron tanto artistas como ex Consejeros Federales, parlamentarios, jóvenes, más de 150 catedráticos suizos de Derecho, e incluso obispos. Se recaudaron más de 1,2 millones de francos a través de la financiación colectiva, lo que permitió a los opositores estar tan presentes en los medios como los partidarios de la UDC. Los argumentos contra la Iniciativa eran muy variados y la movilización del electorado fue determinante. También es posible que la tendencia de la UDC al aislamiento haya resultado inquietante para un número cada vez mayor de ciudadanos, ya que con sus reivindicaciones, el partido pone en tela de juicio las bases del Estado de Derecho, como es la separación de poderes.

La noche posterior a los comicios, la Ministra de Justicia y Consejera Federal Simonetta Sommaruga habló de un voto en defensa del Estado de Derecho. Que los electores se hayan negado a "asumir el papel del Parlamento y de los Tribunales" es "señal de madurez y de mayoría de edad democrática", declaró la Ministra.

Muchas más expulsiones

Tras el "no" a la Iniciativa de Aplicación entrará ahora en vigor la Ley aprobada por el Parlamento sobre la Iniciativa de Expulsión, aprobada por el pueblo en noviembre de 2010. Esto ocurrirá a más tardar a principios de 2017, dice la Consejera Federal Sommaruga. En concreto, según esta ley, los extranjeros que hayan cometido delitos graves serán expulsados automáticamente del país. Independientemente de la pena impuesta, la expulsión tendrá una vigencia de 5 a 15 años. No obstante, los Tribunales podrán excepcionalmente renunciar a la expulsión si ésta pone al extranjero en una situación personal grave. La UDC ha anunciado que vigilará de cerca la aplicación de estas excepciones. Según la UDC, el número de expulsado(a)s se elevará a unos 4 000 al año, frente a los 500 actuales.

Se construirá un segundo túnel de San Gotardo; pero se mantiene la "penalización del matrimonio"

En el caso de las otras votaciones del 28 de febrero no hay sorpresa; no obstante, la "penalización del matrimonio" fue aprobada por escasísima mayoría.

Un 57 % de los votantes aprobaron el proyecto de ley que permite la construcción de un segundo túnel carretero en el San Gotardo, lo que facilitará el saneamiento del túnel actual. En la campaña electoral, los partidarios del proyecto, encabezados por la Consejera Federal Doris Leuthard, pusieron en primer plano la seguridad y la cohesión nacional. Los opositores llamaron la atención sobre los gastos y el hecho de que el segundo túnel aumenta considerablemente la capacidad de la carretera, lo que obstaculiza el transporte ferroviario de mercancías; y en el peor de los casos se utilizarán en el futuro dos vías en dos túneles. Por la tarde, tras los comicios, la Consejera Federal Doris Leuthard aseguró que esto no ocurrirá, ya que al fin y al cabo la protección de los Alpes está consagrada en la Constitución.

El PDC y la definición del matrimonio

Con un escaso 50,8 % de votos en contra se rechazó la iniciativa del PDC para suprimir la "penalización del matrimonio" –denominada oficialmente "En favor del matrimonio y la familia". Y esto pese a que ya en 1984 el Tribunal Federal declaró anticonstitucional la discriminación fiscal de los matrimonios. Los opositores advirtieron durante la campaña electoral sobre los grandes gastos y mostraron que la "penalización del matrimonio" sólo afecta a matrimonios con elevados ingresos. Además, la definición del matrimonio como una "comunidad de vida duradera de un hombre y una mujer" probablemente motivó el rechazo. Los opositores arguyeron que esta definición se contrapone a los esfuerzos por abrir el matrimonio a las parejas del mismo sexo.

Un claro "no" a la iniciativa del Juso

No se prohibirán en Suiza las apuestas bursátiles sobre precios al alza o a la baja de productos alimenticios. La iniciativa "No a la especulación con los productos alimenticios" fue claramente rechazada, con un 59,9 % de votos en contra, tal y como se esperaba. Aun así, según los partidos de izquierdas y los Verdes, el 40 % de votos en favor representa un cierto éxito.

BARBARA ENGEL